**CIRCULAR OO1-2020**

8 de julio 2,020

**La Dirección y coordinaciones de las carreras de Agronomía, Administración de Tierras y Gestión Ambiental.**

Informan a los estudiantes inscritos en las carreras de Agronomía, Administración de Tierras y Gestión Ambiental, en el segundo semestre del año 2,020.

Que en el marco de las disposiciones del Consejo Superior Universitario, contenidas en el punto SEPTIMO, Inciso 7.1., Subinciso 7.1.2. Numeral 7.1.2.1. del Acta No. 17-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, titulado Plan de contingencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la emergencia en el país, debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

Que el inicio de las actividades académicas del segundo semestre, se desarrollarán en modalidad NO presencial, independientemente, que más adelante el Consejo Superior Universitario emita resolución actualizada.

**En ese sentido por este medio se informa a nuestros estudiantes y a la comunidad universitaria, que la División iniciara las actividades correspondientes al segundo semestre del corriente año en día trece (13) de julio, de acuerdo al calendario académico correspondiente.**

Por lo que se solicita estar atentos a las comunicaciones por el sitio web de la División y el Facebook oficial, para conocer los procedimientos de integración a los cursos que les corresponden llevar este semestre.

Q.F. Aroldo Roberto Méndez Sánchez

Director

División de Ciencia y Tecnología.

CUNOC-USAC.